

# ACCIÓN URGENTE

## LÍDER BEDUINO RECHAZA LA LIBERTAD CONDICIONAL

Estaba previsto que el destacado líder beduino Sheikh Sayyah Abu Mdeighim al-Turi fuera puesto en libertad antes de tiempo el 15 de mayo de 2019. Sin embargo, ese día la policía israelí solicitó que el servicio de Instituciones Penitenciarias de Israel impusiera para ello dos condiciones. En primer lugar, que Sheikh Sayyah prometiera que no iba a vivir en su pueblo, Al Araqib, situado en el Naqab/Néguev, en el sur de Israel. En segundo lugar, que permaneciera por las noches bajo arresto domiciliario en la casa de su familia, en la ciudad de Rahat, hasta octubre de 2019, cuando terminaría de cumplir su condena original de prisión. La primera condición se retiró gracias a la mediación de su abogado, pero Sheikh Sayyah no aceptó la segunda, por lo que continúa encarcelado.

**ACTÚEN: REDACTEN SU PROPIO LLAMAMIENTO O UTILICEN ESTA CARTA MODELO**

*Presidente de Israel / President of the State of Israel*  
 Reuven Rivlin  
 Office of the President  
 3 Hanassi Street  
 Jerusalem 92188, Israel  
 Fax: +972 2566 4838

Correo-e: [public@president.gov.il](mailto:public@president.gov.il) [president@president.gov.il](mailto:president@president.gov.il)

Señor Presidente:

*Sheikh Sayyah Abu Mdeighim al-Turi, que se halla recluido en la prisión de Maasiyahu de la ciudad de Ramle, en el centro de Israel, iba a haber sido puesto en libertad antes de haber cumplido totalmente su condena. Sin embargo, el 15 de mayo de 2019, la fecha prevista para dejarlo libre, la policía israelí solicitó que el servicio de Instituciones Penitenciarias de Israel impusiera para ello dos condiciones. En primer lugar, que Sheikh Sayyah prometiera que no iba a vivir en su pueblo, Al Araqib, situado en el Naqab/Néguev, en el sur de Israel, que el gobierno israelí considera ilegal. En segundo lugar, que permaneciera por las noches bajo arresto domiciliario en la casa de su familia, en la ciudad de Rahat, en el sur de Israel, hasta el término de su condena original de prisión en octubre de 2019.*

*El abogado de Sheikh Sayyah, el letrado Shehadeh Ibn Bari, designado por la organización israelí Fondo de Defensores de los Derechos Humanos, negoció con la policía israelí que no se utilizara el alejamiento de sus tierras como condición para su puesta en libertad y consiguió que se retirara tal condición. No obstante, la segunda condición se mantuvo. Sheikh Sayyah se negó a aceptar cualquier condición para su puesta en libertad, por lo que continuará en prisión hasta haber cumplido totalmente su condena original en octubre de 2019.*

**Lo insto, Sr. Presidente, a dejar a Sheikh Sayyah en libertad de inmediato y sin condiciones, pues es preso de conciencia, encarcelado únicamente por defender pacíficamente sus derechos humanos y los de su comunidad. Le pido que detenga de inmediato todas las demoliciones en el pueblo de Al Araqib, pues violan sistemáticamente el derecho de la población beduina a una vivienda adecuada, y que respete el derecho de dicha población a vivir en sus tierras ancestrales, además de reconocer oficialmente Al Araqib y los demás pueblos "no reconocidos".**

Atentamente,  
 [NOMBRE]

**AMNISTÍA  
 INTERNACIONAL**



## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Sheikh Sayyah Abu Mdeighim al-Turi, de 69 años, nació en el pueblo de Al Araqib, situado en el Néguev/Naqab, en el sur de Israel. Es el jefe del pueblo, que el gobierno israelí considera ilegal. Es también un destacado líder de la lucha por el derecho de los habitantes de Al Araqib a una vivienda adecuada y un defensor del derecho de la población beduina del Néguev/Naqab en general a la tierra.

El 24 de diciembre de 2017, el Tribunal de Primera Instancia de Beerseba lo declaró culpable de 19 cargos de invasión de propiedad privada, 19 cargos de entrada ilegal en tierras públicas y un cargo de infracción de la ley. Lo condenó a 10 meses de prisión, 5 meses de libertad condicional y el pago de una multa de 36.000 séqueles israelíes (9.700 dólares estadounidenses). El 21 de noviembre de 2018, el Tribunal Supremo de Israel rechazó el recurso de Sheikh Sayyah contra la sentencia. El 25 de diciembre de 2018, Sheikh Sayyah Abu Mdeighim al-Turi comenzó a cumplir la condena de 10 meses que se le había impuesto por participar en la lucha pacífica por los derechos de la población beduina en Israel.

El pueblo de Al Araqib está situado al norte de Beerseba, en el desierto del Néguev/Naqab del sur de Israel, y en medio de un gran proyecto de forestación de más de 70 hectáreas emprendido por el Fondo Nacional Judío, que es una organización israelí semigubernamental. Según el Foro de Coexistencia del Néguev, ONG israelí que se ocupa únicamente de los problemas a que se enfrentan los habitantes del Néguev, Al Araqib fue fundado durante el periodo otomano en tierras adquiridas por quienes vivían allí en ese momento. A principios de la década de 1950, los habitantes de Al Araqib fueron desplazados a la fuerza de su pueblo, tras ser declarado éste zona militar. En la década de 1970 presentaron al gobierno israelí múltiples reclamaciones de la propiedad de la tierra, pero todas fueron rechazadas. A principios de la década de 2000, volvieron a asentarse en sus tierras, pero sin permiso de las autoridades israelíes, por lo que Al Araqib no fue reconocido. El 27 de julio de 2010, las fuerzas israelíes demolieron el pueblo entero, y desde entonces Al Araqib ha sido destruido al menos 144 veces. Al menos 400 personas vivían en el pueblo antes de su demolición, según el Fondo de Coexistencia del Néguev. La población se ha ido reduciendo desde entonces, y ahora vive en una zona próxima, donde se ha visto obligada a trasladarse tras las reiteradas demoliciones.

Como no se prestan al pueblo servicios de salud ni de educación, para acceder a ellos sus habitantes viajan a la ciudad de Rahat, que está a seis kilómetros de distancia. El pueblo no está tampoco conectado a las redes israelíes de suministro eléctrico y de agua, por lo que sus habitantes se ven obligados a utilizar paneles solares y generadores privados y tienen que comprar el agua, que llega en camiones y a un precio mucho más alto de lo normal.

Los habitantes de Al Araqib llevan nueve años celebrando todas las semanas una protesta pacífica en demanda del reconocimiento oficial de su derecho a la propiedad de sus tierras y en conmemoración de la demolición del pueblo. Sheikh Sayyah dirigía el movimiento y, debido a ello, se ha detenido e interrogado varias veces a miembros de su familia por presuntos delitos de invasión de propiedad privada y uso ilegal de tierras públicas. Dos de sus hijos, Saif y Aziz, están siendo juzgados en la actualidad por acusaciones de este tipo.

La sentencia condenatoria y el encarcelamiento de Sheikh Sayyah se inscriben en años de lucha entre el Estado de Israel y la población beduina del Néguev. Al Araqib es uno de los más de 40 pueblos palestinos de Israel (muchos de ellos situados en el desierto del Néguev de Israel) que las autoridades israelíes no reconocen a pesar de que sus habitantes son de nacionalidad israelí y tienen derechos sobre sus tierras establecidos hace mucho tiempo.

La actuación de las autoridades israelíes en Al Araqib viola sistemáticamente el derecho de sus habitantes a una vivienda adecuada, derecho humano consagrado en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, que es jurídicamente vinculante para Israel. Amnistía Internacional ha condenado reiteradamente las demoliciones, que tienen por objeto desalojar a la fuerza a los habitantes de Al Araqib de la tierra en la que llevan generaciones viviendo.

**PUEDEN ESCRIBIR LLAMAMIENTOS EN:** Inglés, hebreo o árabe  
También pueden escribir en su propio idioma.

**ENVÍEN LLAMAMIENTOS LO ANTES POSIBLE Y NO MÁS TARDE DEL:** 5 de julio de 2019  
Consulten con la oficina de Amnistía Internacional de su país si desean enviar llamamientos después de la fecha indicada.

**NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO:** Sheikh Sayyah Abu Mdeighim al-Turi (masculino)

**ENLACE A LA AU ANTERIOR:** <https://www.amnesty.org/es/documents/mde15/9702/2019/es/>

**AMNESTY  
INTERNATIONAL**

